COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 22 de Marzo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Enero del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Sol de otoño, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 13 de Abril del año 2022
- **Horario** : inicio 17:45 término 18:30
- **Lugar y dirección** : orilla del rio P. 10 casa de Don Orlando Olivares

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria club de Adulto mayor Sol de Otoño

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Francisco Soto		
2	Manuel Martinez		
3			

CLUB ADULTO MAYOR SOL DE OTOÑO FUND. 12 JULIO 2006 PERS. JURID. 230 RIO CLARILLO - PIRQUE

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

22 MAR 2022